

ACTA N°2024-034
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, CORRESPONDIENTE AL DÍA VIERNES 19 DE JULIO DE 2024, A LAS 08H00 AM.

En la ciudad de Villa la Unión, cabecera del cantón Colta, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, el día de hoy viernes 19 de julio de 2024, a las 08h00 am, se reúnen los señores: Mgtr. Julio Guaminga Anilema, Alcalde; Lic. Norma Carrillo Yépez, Vicealcaldesa; Lic. Manuel Atupaña Sayay; Ing. Francisco Guamán Guamán; MsC. Tránsito Mullo Cunduri; Dr. Segundo Yépez Pucha, Concejales; Mgtr. Luis Aníbal Andrade, Procurador Síndico; Abg. Angel Cajo, director ejecutivo del Consejo de Seguridad Ciudadana; y Abg. Perikles Llangari Chalán, Secretario de Concejo quién **CERTIFICA** para realizar la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Señor secretario inicie por favor. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – Muy buenos días señor alcalde, señores concejales, compañeros Directores, Jefes departamentales y todos los presentes, procedo a la constatación del Quórum. Se cuenta con la presencia de 5 concejales y la autoridad Ejecutiva, en tal virtud existe el Quórum reglamentario para dar inicio a la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Señoras y señores concejales, asesor Jurídico, señor secretario ejecutivo del Consejo de Seguridad Ciudadana y señor Secretario de Concejo, buenos días con todos, en razón que existe el quórum reglamentario, siendo las 08h10 minutos Instalo la Sesión, señor secretario proceda. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – Gracias señor alcalde, procedo con la lectura del orden del día: **1.** Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión. **2.** Conocimiento y Aprobación del Acta N°2024-032 del Concejo Municipal de Colta, correspondiente a la Sesión Ordinaria del día lunes 08 de julio de 2024. **3.** Designación de los personajes quiénes recibirán un Reconocimiento al Mérito por haberse destacado en diferentes ámbitos y quiénes serán galardonados en la Sesión Conmemorativa del 02 de agosto de 2024. **4.** Clausura de la Sesión. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Señores concejales en consideración el orden del día. **DR. SEGUNDO YÉPEZ PUCHA, CONCEJAL.** - Señor Alcalde, señores concejales buenos días, quisiera solicitar antes que se apruebe el orden del día la incorporación en el orden del día el tratamiento para el Segundo Debate de la Propuesta de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza 2021-006 que regula la determinación y recaudación de tasas por servicios que preste el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Colta en Bienes Turísticos y Patrimoniales. **MGS. TRÁNSITO MULLO CUNDURI, CONCEJALA.**- Señor Alcalde, compañeros concejales debido a que hay un informe de la comisión para el segundo debate, ya que es un tema de analizar y recibir sugerencias y deben estar el director de turismo, técnico de turismo, el señor Procurador en algo está relacionado con la parte financiera debe estar presente el director Financiero, porque la aprobación necesita el criterio de los técnicos, mi sugerencia para que tengan conocimiento y de pronto se nos esté pasando alguna situación. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** - Debe estar los técnicos, incluso en base a la sugerencia de los técnicos nosotros aprobar el Informe, yo concuerdo con la señora concejala deben estar presentes los técnicos. Yo recomiendo que dejemos para otra reunión por la delicadeza que tiene, ustedes saben que cada

taza que pongan debe estar bien sustentada. **DR. SEGUNDO YÉPEZ PUCHA, CONCEJAL.** - Entonces dejaríamos para la próxima sesión. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.**- Por lo antes expuesto y en virtud que todos aprueban el orden del día, se emite la siguiente **RESOLUCIÓN N°2024-125-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°034-2024 G.A.D.M.C.C. DE FECHA 17 DE JULIO DE 2024; DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 60 LITERAL C), ART. 316 NUMERAL 2), ART. 318 Y ART. 321 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); DE CONFORMIDAD AL ART. 25; ART. 26 INCISO TERCERO DE LA ORDENANZA N 001-2022, LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON COLTA. **RESUELVE: POR UNANIMIDAD, ART. 1. APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUME INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. 2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA N°2024-032 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES 08 DE JULIO DE 2024. 3. DESIGNACIÓN DE LOS PERSONAJES QUIÉNES RECIBIRÁN UN RECONOCIMIENTO AL MÉRITO POR HABERSE DESTACADO EN DIFERENTES ÁMBITOS Y QUIÉNES SERÁN GALARDONADOS EN LA SESIÓN CONMEMORATIVA DEL 02 DE AGOSTO DE 2024. 4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Por favor Señor Secretario continúe. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** –**2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA N°2024-032 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES 08 DE JULIO DE 2024.** Se procede a dar lectura del acta correspondiente. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Señores concejales en consideración el Acta N°2024-032 para la respectiva Aprobación. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – En virtud de que todos están de acuerdo se Aprueba el Acta y se emite la siguiente **RESOLUCIÓN N°2024-126-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA N°2024-032 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA LUNES 08 DE JULIO DE 2024; Y DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 7 Y 57 LITERAL A) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); EN CONCORDANCIA AL ART. 32 DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA. **RESUELVE: POR UNANIMIDAD, ART. 1. APROBAR EL ACTA N°2024-032 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES 08 DE JULIO DE 2024, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN.** **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Continúe señor secretario por favor. **ABG.**

PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO. – 3. DESIGNACIÓN DE LOS PERSONAJES QUIÉNES RECIBIRÁN UN RECONOCIMIENTO AL MÉRITO POR HABERSE DESTACADO EN DIFERENTES ÁMBITOS Y QUIÉNES SERÁN GALARDONADOS EN LA SESIÓN CONMEMORATIVA DEL 02 DE AGOSTO DE 2024. MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE. - Por favor informe quiénes estaban considerados en la sesión anterior de Concejo. ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO. – Se nombra de forma tentativa a: 1. Joven Andrés Cargua, Seleccionado Nacional De Ajedrez; 2. Sr. Paco Godoy – Artista Coltense; 3. Dr. Klever Huacho – Médico Urólogo. 4. Grupo Runapak Shungo – Primer Grupo De Música Kichwa. 5. Niña Yajaira Pucha – Artista Infantil de Música Nacional; 6. Al Coro Evangélico más Antigo Del Cantón. MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE. - Me permito comunicar que llegó un oficio de parte de la Policía Nacional, señor secretario sírvase dar lectura por favor. ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO. – Se da lectura del respectivo oficio.



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DISTRITO COLTA-GUAMOTE

3955-E

Oficio Nro. PN-SZCH-6-DC-2024-0286-O

Cajabamba, 27 de junio de 2024

Asunto: CONDECORACIÓN AL MÉRITO PROFESIONAL DE LA ALCALDÍA DEL CANTÓN COLTA

Señor
Dr. Julio Manuel Guaminga Anilema
Aldede del Cantón Colta
GAD MUNICIPAL
En su Despacho.-

*Secretario del Concejo
Incorporar en la agenda
de sesión ordinaria
inmediata del Concejo
17/07/2024
JLH*

Presente:

Reciba un cordial y atento saludo, a la vez deseándole el mayor de los éxitos en sus funciones encomendadas, y en base al pedido solicitado por su persona, al respecto; me permito remitir el Informe Nro. PN-D-COLTA-S-2024-002-INF, de fecha 27 de junio de 2024, elaborado por el señor Tnte. Erick Ricardo Escobar Flores – Servidor Policial Nivel Directivo del Distrito Colta – Guamote y revisado por el suscrito, referente a la solicitud de otorgamiento de un reconocimiento institucional "Condecoración al Mérito Profesional de la Alcaldía", para el personal de servidores policiales Nivel Directivos y Técnicos Operativos de este Distrito Policial, detallados en el documento anexo, quienes se han destacado de manera significativa en sus diferentes áreas de trabajo tanto operativas como administrativas, y al ser un reconocimiento de gran significado para el Distrito Colta - Guamote, se vea la factibilidad de ser otorgado en un acto solemne como en la cantonización del cantón Colta y en la fecha que usted considere pertinente

Hago propicia la ocasión para expresar mi sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,
VALOR, DISCIPLINA Y LEALTAD



Lic. Viera Morillo José Luis
Mayor de Policía
JEFE DEL DISTRITO COLTA – GUAMOTE

Anexos:
- Informe Nro. PN-D-COLTA-S-2024-002-INF

V MJL/a Campoverde


MUNICIPIO DE COLTA
Teléfono(s): (03) 3700890

Documento No. : GADMCC-GDA-2024-1403-E
Fecha : 2024-06-27 15:37:29 GMT -05
Recibido por : Betty Azucena BuOay Calza
Verificar el estado de su documento ingresando a:
<http://equipax.gadcolta.gob.ec>

MGS. TRÁNSITO MULLO CUNDURI, CONCEJALA. - Bueno yo creo todos merecen una condecoración, usted que están más al tanto con ejecutivo, bueno yo desconozco he escuchado de la policía que hay un asunto de seguridad no sé cómo estará, más bien ustedes que conozcan esta situación del servicio que está haciendo un trabajo realmente para el bien de la ciudadanía y su satisfacción, desconozco esa situación más bien no sería para nosotros un inconveniente, reconocer el trabajo de los compañeros. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.**- Bueno, algo que quiero agregar antes de dar paso al señor secretario del Consejo de Seguridad Ciudadana es que justamente cruce la información con la comisaría nacional, ver cómo coordinaba, cuál era el apoyo de la Policía Nacional a más del tema de la seguridad y en las actividades que hace el municipio, tal es así, la Feria del día sábado y otras cosas, creo que son 57 de policías de distrito que en su gran mayoría no es realmente nos apoyan, pero si hay un grupo que está ahí y entiendo que en las rondas nocturnas también está la Policía Nacional ahí presente, entonces si sería importante trabajar más que todo por no tener más adelante el desinterés de coordinar con nosotros el tema del trámite del UPC también están haciendo ellos, eso un poco, yo he visto la motivación y más bien abogado usted que está ahí todos los días con ellos igual a las mingas salen a apoyar y todo eso. **ABG. ANGEL CAJO, DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA.**- Buenos días señor alcalde, señores concejales y los miembros que se encuentran aquí dentro de este pleno; como es de conocimiento ya de ustedes que el documento emitido por la Policía Nacional hacia el GAD municipal del cantón Colta, donde se determina de manera específica 9 miembros policiales para que de una u otra manera se haga la condecoración respectiva desde esta institución, sin embargo se ha visto y se ha podido determinar de forma selectiva se podría decir compañeros policiales quienes sí desempeñan su labor al frente en coordinación de trabajo, entre ellos no se ha considerado a 9, en los cuales voy a hacer de conocimiento de ustedes, mayor Viera Murillo José Luis es el Jefe del distrito Colta-Guamote desde que estoy acá se ha coordinado de forma oportuna, rápida, instantánea se podría decir en casos emergentes que ha existido en las parroquias rurales; Juan de Velasco, Columbe, Santiago de Quito y de hecho en la cabecera cantonal mismo, entonces ya articulado el trabajo de forma mancomunada, esto que va en beneficio obviamente de la ciudadanía, demostrando interés en cada uno de los ciudadanos, como jefe habido la predisposición del trabajo de articular en este caso la seguridad en beneficio de todos, eso por un lado y también tenemos el teniente es igual la persona que está segundo al mando que de una u otra manera he tenido necesario por el teniente Escobar y posteriormente la secretaria del distrito Colta-Guamote, así como acá también tenemos a la policía Tierra Joselyn ella es la policía comunitaria y con ellos ya hemos brindado algunas capacitaciones como capacitaciones de seguridad a todos los vendedores de la avenida hemos realizado un trabajo particular, por eso les decía de una u otra manera tal vez no sea de conocimiento público, pero sí se ha realizado un trabajo de hecho que va a enfocado en la necesidad de la ciudadanía. Y con las personas que había indicado de hecho se coordinan de forma semanal la seguridad de la feria y la plaza de rastro que es muy fundamental tomar en consideración de que estamos de una u otra manera teniendo un realce en la feria entonces eso va en beneficio de la economía en beneficio del cantón y estamos desde una u otra forma fomentando la economía para nuestros hermanos colteños. Entonces sí es indispensable reconocer el trabajo de las personas que, si están colaborando, articulando de forma oportuna con nosotros en este sentido que somos parte del Gobierno municipal, eso para compartir entre ustedes compañeros y concejales, y de una u otra

manera, considerar como les decía no todos los 9 pero si las 5 personas que con más hemos tenido un enlace de trabajo. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** - Señores concejales yo tengo una petición a término si ustedes me autorizan trasladar este oficio al Consejo de Seguridad y a la comisaría municipal para que revisen y eleven un informe, si ameritan los 9 mismos, los 5 o los cuatro que sean en base a ese informe para en la próxima reunión definir están de acuerdo, listo señor secretario. **ING. FRANCISCO GUAMÁN GUAMÁN, CONCEJAL.-** Agregar algo señor alcalde, señores concejales para mí modo de ver la condecoración significa que alguien ha ganado méritos así y también por el trabajo por lo que ha destacado en este cantón Colta entonces de la seguridad a lo menos ahorita amerita a nivel del país mismo, en un sentido de totalmente inseguro en donde quiera que vayamos y en Colta no ha habido un control así exacto y también no se ha visto, por ejemplo, si es menos peligro, si haya habido robos de ganados cada semana. No creo que haya hecho méritos algún policía, por lo menos de ver por esa cuestión de robos más que todo y también no sé si alguna cuestión de alguna ayuda, tal vez alguien que esté en escasos recursos o grupo vulnerable entonces ahí debería ser de algún mérito. No veo ningún mérito que el compañero que está antecediendo la palabra de la seguridad, él también viene recién, entonces yo creo que exactamente no se sabe bien igual se ha pasado aquí desde cuántos años no se no se ha conocido algún policía que haya hecho algo de méritos, entonces yo veo que ahí deberían pensar bien, no por despreciar el trabajo de ellos y es la responsabilidad de ellos, eso es la seguridad del trabajo, la coordinación es de ellos antes al menos entregaban a la municipalidad a los policías, entonces ahí se coordinaba y cuando no daba no se coordinaba. Entonces son cuestiones que se han pasado entonces compañeros, eso era como el señor alcalde nos recomienda para que se haga un informe destacado caso contrario para mi forma de ver no es algo factible. **DR. SEGUNDO YÉPEZ PUCHA, CONCEJAL.** - Yo quiero hacer una propuesta, por qué no se hace un reconocimiento como institución a la policía, así como estamos haciendo un reconocimiento al grupo Runapak Shungo, como grupo. Entonces se puede hacer un reconocimiento a la Policía Nacional distrito Colta-Guamote. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** - Según el oficio pide el reconocimiento para 9 miembros de la policía. **MGTR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SINDICO.** - Señor alcalde, señores concejales muy buenos días, acotar que se tome en cuenta lo que establece el artículo 27 de la ordenanza vigente en referencia a la sesión Conmemorativa para que se analice el momento que realice el informe se vea las condiciones que se requiere para hacerse acreedor a este tipo de reconocimientos. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.-** Por lo antes expuesto se emite la siguiente **RESOLUCIÓN N°2024-127-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA DESIGNACIÓN DE LOS PERSONAJES QUIÉNES RECIBIRÁN UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO POR HABER DESTACADO EN DIFERENTES ÁMBITOS Y QUIÉNES SERÁN GALARDONADOS EN LA SESIÓN CONMEMORATIVA DEL 02 DE AGOSTO DE 2024; Y DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ART. 57 LITERAL D) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); EN CONCORDANCIA A LOS ARTÍCULOS 4, 6 Y 27 DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA.

RESUELVE: POR UNANIMIDAD, ART. 1. TRASLADAR EL OFICIO NRO. PN-SZCH-6-DC-2024-0286-O, SUSCRITO POR LIC. VIERA MORILLO JOSÉ LUIS MAYOR DE POLICÍA, JEFE DEL DISTRITO COLTA-GUAMOTE; AL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y COMISARÍA MUNICIPAL PARA QUE REVISEN Y POSTERIOR EMITAN UN INFORME SI AMERITAN SER GALARDONADOS LOS 9 MIEMBROS POLICIALES QUE HACE REFERENCIA EN DICHO OFICIO. ART. 2. EN BASE AL INFORME PRESENTADO DEFINIR QUIÉNES SERÁN GALARDONADOS EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO. MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE. - Siguiendo punto del orden del día por favor señor secretario. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO. – 4. CLAUSURA DE LA SESIÓN. MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Señores concejales, todos estamos empeñados en las festividades espero contar con su presencia en la actividad de hoy noche, hay 8 hermosas candidatas esperemos que gane la mejor, agradeciendo la participación de todos, siendo las 08h38 minutos clausuro la Sesión.

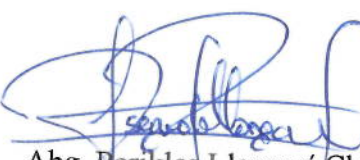

Mgtr. Julio Guaminga Anilema
ALCALDE DE COLTA


Abg. Perikles Llangari Chalán
SECRETARIO DEL CONCEJO



**RAZÓN DE APROBACIÓN
DEL ACTA**

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD, EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL VIERNES 26 DE JULIO DEL 2024, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN.


Abg. Perikles Llangari Chalán
**-SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO-
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA**

